

Dias q^o corresponden, iino hasta en lo q^o Calaine
el Cabal de Cadaxug, decontando ademy la
comportura de fardes: Y entendido por este Ayun-
tamiento acueda: que desde luego se suspendan los
meses de Mayo y Junio para atender a Sto. Alun-
brado, sin suspicio de q^o sea ellos muriese lo-
brante de los meses acañados se de en aquello
Sto. Alunbrado hasta la época q^o Calaine

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento por come. no. su
Secretario y Cnros. mayores de q^o Dn. Juan fee

Fopetea

Lombard

Juan de Dios Fopetea
Juan de Dios Fopetea

Cavildo Extraordinario de la M. N. y M. L.

Ciudad de Cadaxug y Salas capitulares de ella
la tarde de hoy diez y nueve de Junio de mil
ochocientos diez y nueve, se congregaron en
Cavildo extraordinario el Excmo. Sr. D. Juan
de Dios Fopetea Gobernador Político y Militar
de esta Plaza, D. Juan Tomaler de Mivencia, D.
Francisco Xavier Aycaud, D. Antonio Molina,
D. Pedro Mateo y Cimera, D. Gregorio Saperite,
D. Don Valcarlos, D. Francisco Antonio Barale-
mi, D. Valero Marín Regidor, D. Don Antonio
Alcaraz de Mivencia, D. Juan Soler Diputado del
Comun, D. Pedro Motta tambien Regidor y Pro-
curador Sindico qual, D. Pedro Antonio Loma

